

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	» 13
Número suelto.	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 16 de agosto).

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander 29 de julio de 1914.—El ingeniero jefe, Arsenio Odriozola

Ministerio de Estado

SECCIÓN DE POLÍTICA

Constando oficialmente el estado de guerra existente, por desgracia, entre Austria-Hungría de un lado, y Francia y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda de otro, el Gobierno de S. M. se cree en el deber de ordenar la más estricta neutralidad a las súbditos españoles, con arreglo a las leyes vigentes y a los principios del Derecho público internacional

En su consecuencia, hace saber que los españoles residentes en España o en el extranjero que ejercieren cualquier acto hostil que pueda considerarse contrario a la más perfecta neutralidad, perderán el derecho a la protección del Gobierno de S. M. y sufrirán las consecuencias de las medidas que adopten los beligerantes, sin perjuicio de las penas en que incurrieren, con arreglo a las leyes de España.

Serán igualmente castigados, conforme al artículo 150 del Código Penal, los agentes nacionales o extranjeros que verificasen o promovieren en territorio español el reclutamiento de soldados para cualquiera de los Ejércitos o Escuadras beligerantes.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Número 14.031

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Raimundo Fueyo y Jove, vecino de Santander, ha presentado el 17 del actual una solicitud de concesión de 2.800 pertenencias con el nombre de San José, de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado terrenos públicos y particular del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo SE. de la casa de don Francisco Pérez Bustamante, de Cabezón de la Sal; es el mismo punto de partida de la mina «Ramón», desde dicho punto se trazará una línea auxiliar de 20 metros en dirección N. y de ésta se medirán 1.500 metros fijando la 1.^a estaca; de ésta en dirección O. se medirán 3.500 metros, fijando la 2.^a; de ésta en dirección S. se medirán 4.000 metros, fijando la 3.^a; de ésta en dirección E. se medirán 7.000 metros, fijando la 4.^a; de ésta en dirección N. se medirán 4.000 metros, fijando la 5.^a; y de ésta en dirección O. se medirán 3.500 metros para llegar a la estaca 1.^a, quedando así cerrado el perímetro de los dos mil ochocientas pertenencias que solicita.

Ministerio de Hacienda

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistos los antecedentes relativos a las cotizaciones de los carbones minerales, cereales y harinas y las numerosas reclamaciones que se formulan por el estado anormal de los precios de dichos artículos dentro del mercado nacional:

Considerando que dada la perturbación que el comercio sufre por las dificultades de los transportes exteriores y por la competencia para la adquisición de carbones y cereales, es necesario adoptar las disposiciones que sean oportunas para normalizar el comercio interior y para ase-

g rir dentro de lo posible el regular abastecimiento de los mercados de consumo,

S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros, se ha servido disponer:

Primero: Que se despachen con franquicia de derechos de Arancel los cargamentos y expediciones de trigos y harinas, de trigo y de carbones minerales, que lleguen a los puertos españoles y a las aduanas terrestres desde el día inclusive de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

Segundo: Que igualmente se despachen con franquicia de derechos de Arancel las cantidades de trigo y harinas de trigo, que hallándose en la actualidad dentro de los depósitos de comercio se declaren para consumo en el plazo de cinco días.

Tercero: Que se reduzcan a una peseta por cada cien kilogramos los derechos de importación de centeno y a cincuenta céntimos por igual unidad, los del maíz que se reciban en las condiciones antes indicadas.

Cuarto: Que se restablezcan los derechos de Arancel de los trigos y harinas de trigo cuando los precios de estos en los mercados reguladores de Castilla desciendan, durante un mes, de 29 pesetas los 100 kilos.

Quinto: Que se restablezcan los derechos de Arancel del maíz y del centeno cuando los precios medios del maíz en los mercados de San Sebastián, Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo sean inferiores a 19 pesetas los 100 kilogramos.

Sexto: Que los derechos de carbones minerales se restablezcan también cuando cesen las circunstancias que motivan la franquicia.

Séptimo: Que de estas disposiciones se dé en su día cuenta a las Cortes.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 15 de agosto de 1914.—*Bugallal*.
Señor Director general de Aduanas.

Ministerio de Fomento

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En atención a las actuales circunstancias, y con el fin de que el Gobierno se entere en todo momento de las oscilaciones del precio del carbón y sus causas, así como para evitar el agio de los mediadores, procede que por los dueños de minas de carbón se hagan públicos los precios de dicho producto, dando esta publicidad facilidades al Gobierno para poder adoptar las medidas extraordinarias que el interés general demande.

También es necesario que los dueños de las minas de carbón pongan en conocimiento del Gobierno el aumento del precio que ya hubiesen acordado o en lo sucesivo acuerden, exponiendo al mismo tiempo las causas que justifiquen el alza.

El Gobierno está seguro de que, como siempre, las empresas hulleras demostrarán en esta ocasión su acreditado patriotismo, prestando la debida cooperación al interés general del país.

En su consecuencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que con toda urgencia se reclame de los dueños de minas de carbón los precios de este producto, y se les requiera para que den cuenta asimismo de las alteraciones que tales precios experimenten y de sus causas.

2.º Que por dichos dueños de minas se comunique a este Centro directivo el stock que tengan actualmente y

la producción media diaria que realicen durante las excepcionales circunstancias presentes.

3.º Que manifiesten igualmente a este Ministerio los medios que necesitarían y que el Gobierno pudiera facilitarles, tanto para lograr un aumento inmediato de la producción como para poner sin pérdida de momento en actividad nuevos yacimientos de hulla.

De Real orden lo comunico a V. I. para su debido cumplimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid 11 de agosto de 1914.—*Ugarte*.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio, Industria y Trabajo.

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

En el expediente de expropiación de terrenos incoado por don Pedro García Medina, vecino de esta ciudad, en representación de la Sociedad anónima Minas de Heras-Santander, para el establecimiento de depósitos de sedimentación de fangos procedentes del lavado de sus minerales, el señor Gobernador civil, con fecha 6 del actual, ha decretado el siguiente

Decreto.—Visto el expediente de expropiación forzosa de terrenos incoado por don Pedro García Medina, vecino de esta ciudad, en representación de la Sociedad anónima Minas de Heras-Santander, para establecer en dichos terrenos depósitos de sedimentación de fangos procedentes del lavado de minerales de la expresada Sociedad, en términos municipales de Medio Cudeyo y Marina de Cudeyo.

Resultando que se han hecho las publicaciones correspondientes en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 10 de abril de 1914 y que los anuncios han estado expuestos al público en la Jefatura de Minas y en los Ayuntamientos de Medio Cudeyo y Marina de Cudeyo, durante el plazo legal, sin que durante el mismo se haya presentado reclamación alguna contra este expediente a excepción de una protesta formulada por don Justo Sarabia y Pardo, marqués de Hazas, en representación de don Victoriano Garay Herboso, protesta que fué después retirada.

Resultando que el mencionado expediente se ha tramitado de conformidad con lo dispuesto en las vigentes leyes de minas y de expropiación forzosa y Reglamento para su ejecución;

Resultando que el ingeniero de minas encargado de su despacho emitió informe favorable sobre la utilidad pública y necesidad de la ocupación del terreno que se interesa, y que la Diputación provincial, con fecha 18 de julio último, informa también favorablemente la declaración de utilidad pública de las obras y trabajos necesarios para el establecimiento de los depósitos de sedimentación proyectados por la Sociedad Minas de Heras;

Teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 27 del decreto ley de bases y los artículos 10 de la ley de Expropiación forzosa y el 12 del Reglamento para su ejecución vengo en declarar de utilidad pública, con esta fecha, las obras y trabajos necesarios para el establecimiento de los depósitos de sedimentación de la Sociedad Minas de Heras.

Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según dispone el artículo 14 del citado Reglamento.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo ordenado.

Santander 13 de agosto de 1914.—El ingeniero-jefe, *Arsenio Odriozola*.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

SECRETARIA DE GOBIERNO

Lista definitiva de los jurados de los partido judicial de REINOSA de esta ciudad que en concepto de cabezas de familia y capacidades han de funcionar como tales durante el próximo año de 1915.

JURADOS

Cabezas de familia

1. Santos Macho Diez, labrador, Aradillos
2. Juan Monna Diez, idem, Bolmir
3. Pedro Calderón Gutiérrez, idem, idem
4. Eladio Mier Caballero, idem, Cañeda
5. Francisco Ortega Bárcena, idem, Celada
6. Primitivo López Fernández, idem, idem
7. Víctor Fernández Seco, idem, idem
8. Antonio Muñoz Alonso, idem, Cervatos
9. Nicasio Terán Pérez, idem, idem
10. Afrosio Torices Palacios, idem, Fresno
11. Benigno Pozo Gutiérrez, idem, idem
12. Felipe López Ruiz, idem, idem
13. Gregorio Salas Ruiz, idem, idem
14. Sebastián García González, idem, idem
15. Antonio González Gutiérrez, idem, Matamorosa
16. Facundo González Sáiz, idem, idem
17. Faustino Alvarez, idem, La Hoz
18. Guillermo Barrio Fernández, idem, Izara
19. Bonifacio Castañeda Martín, idem, Villacantid
20. José Celis Huerta, idem, Paracuellos
21. Rafael Cos Barreda, idem Entrambasaguas
22. Ignacio Díaz Martínez, idem, Salcés
23. Cipriano Fernández Obeso, idem, Suano
24. Eugenio Fuente Diez, idem, Abiada
25. Maximino García Gutiérrez, idem, Camino
26. Marcelino García Rubio, idem, Paracuellos
27. Tomás Gómez García, idem, Argüeso
28. Tomás González Bravo, idem, idem
29. Francisco González Bárcena, idem, Paracuellos
30. Tomás González Gutiérrez, idem, Suano
31. Joaquín Gutiérrez del Río, idem, Camino
32. Simón Gutiérrez Rodríguez, idem, Lombo
33. Antonio Huerta García, idem, Salces
34. Roque López Gutiérrez, idem, idem
35. Norberto Merino González, idem, Villacantid
36. José Olea Palacios, idem, Soto
37. Manuel Argüeso Gutiérrez, idem, Servillejas
38. Ildefonso Alvarez Rábago, idem, Orzales
39. Pedro Castañeda Ruiz, idem, La Poblacion de Yuso
40. Domingo Díez Gutiérrez, idem, Lanchares
41. Ezequiel García Gutiérrez, idem, La Riva
42. Felipe López Gutiérrez, idem, Villasuso
43. José Ruiz Hoyo, idem, La Riva
44. Bernabé Sáinz González, idem, Servillas
45. Angel Sáinz Lastra, idem, La Riva
46. Joaquín Sáinz Peña, idem, Corconte
47. Joaquín Alvarez Coto, empleado, Reinosa
48. Saturnino Campo Ahumada, comercio, idem
49. Marcelino Errasti Amenabar, idem, idem
50. Eduardo Escobedo Pérez, idem, idem
51. Vicente García Gutiérrez, idem, idem
52. Eloy González Puente, idem, idem
53. José Gutiérrez Lantarón, fondista, idem
54. Juan Gómez Fernández, comercio, idem
55. Perfecto García Quevedo, industrial, idem
56. Lorenzo Gómez Gómez, comercio, idem
57. Gumersindo García Bustamante, idem, idem
58. Víctor García Carrera, industrial, idem
59. José Ibáñez González, comercio, idem
60. Isidoro Iglesias Ruiz, confitero, idem
61. José López Rábago, propietario, idem
62. Ernesto López López, comercio, idem
63. Gregorio Morante Ruesga, industrial, idem
64. Fernando Oyarbide Bustamante, comercio, idem
65. Federico Obeso García, industrial, idem
66. Cipriano Ramos Iglesias, relojero, idem
67. José Revuelta Ruiz, comercio, idem
68. Emilio Suárez Menéndez, relojero
69. Antonio Sáiz Moral, cafetero, idem
70. Vidal Gutiérrez Lucio, labrador, idem
71. Calixto Ahumada Ahumada, labrador, Llano
72. Benito Sáiz Rubio, idem, idem
73. Clemente Agüero García, idem, Renedo
74. Zacarías Camino Jorde, industrial, Las Rozas
75. Ventura Barrio Gutiérrez, propietario, Medianedo
76. Leandro López Rodríguez, gerente, Arroyo
77. Domingo Alvarez Agüero, labrador, Sta. Olalla
78. Desiderio Fernández García, idem, Sta. María
79. Julián Soberón Fernández, idem, Aguayo
80. Telesforo Sáinz Ruiz, idem, idem
81. Cesáreo Gutiérrez González, idem, Santiurde
82. Juan Gutiérrez Cuevas, Secretario, idem
83. Luciano Gutiérrez Fernández, labrador, idem
84. Gregorio Gutiérrez Mesones, idem, Lantueno
85. Vicente González Calderón, idem, idem
86. Santiago González Hoyos, idem, Somballe
87. Hipólito Cayón Hoyos, idem, labrador, Pesquera
88. Segundo Fernández Fernández, idem, idem
89. Tomás Alvarez Seco, idem, Arroyal
90. Domingo Cosío Martínez, idem, San Andrés
91. Francisco Marina Rodríguez, idem, Barruelo
92. Gregorio Ruiz Gutiérrez, idem, Valdeprado
93. Julián Rodríguez Rodríguez, idem, San Vitores
94. Ambrosio Pérez Peña, idem, Polientes
95. Laureano González Torre, idem, idem
96. Miguel Barrio Cuevas, jornalero, Pesquera
97. Benjamín López González, idem, idem
98. Fermín Arcera Serrano, labrador, Portillo
99. Eulogio Lucio García, idem, Polientes
100. Melitón Alonso Gutiérrez, idem, Allende Hoyo
101. Florentino Bárcena Pérez, idem, Bárcena de Ebro
102. Francisco Allende Gutiérrez, idem, Bustillo
103. Lucas Cavada Barriuso, idem, La Puente
104. Valentín López Santiago, idem, Loma
105. Clemente Allende Peña, idem, Navamuel
106. Julián Gutiérrez Gómez, idem, idem
107. Miguel Muñoz Sáiz, idem, Población de Arriba
108. Saturnino Palacios Garrido, idem, idem
109. Matías Sáinz y Sáinz, idem, Renedo
110. Claudio Alonso Gómez, idem, San Martín
111. Juan Gómez Peña, idem, idem
112. Froilán Muñoz Calderón, idem, San Andrés
113. Galo Bravo Tejada, idem, Henestrada
114. Angel Díez Hoyos, idem, idem
115. Baldomero Fernández Navamuel, idem, Mataporqra,
116. Gabino García Hoyos, idem, Matarrepudio
117. Prudencio García Cos, idem, Cuenca
118. Nicanor Gómez Rodríguez, idem, Carnesa
119. Virgilio Hoyos Gómez, idem, El Haya
120. Julián Varona Soto, idem, Cuenca
121. Francisco Gutiérrez Gómez, idem, Arenillas
122. David Gutiérrez, idem, Quintanilla
123. Manuel Aguayo González, idem, San Andrés
124. José Cuevas Ruiz, idem, Lantueno
125. Martín García Fernández, idem, idem

126. José Díez Argüeso, idem, Arroyo
127. Félix Ruiz García, comercio, idem
128. Manuel Obeso García, empleado
129. Maximiliano González Criado, sastre, idem
130. Dionisio Gallego de la Torre, comercio, idem
131. Benigno Argüeso Obregón, industrial, idem
132. Pedro Moreno Gutiérrez, labrador, Población Yuso
133. Martín López Gutiérrez, idem, idem
134. Ramón Ruiz Pérez, idem, Soto
135. Justo González Fernández, idem, Proaño
136. Faustino López García, idem, Suano
137. José Gutiérrez y Gutiérrez, idem, Bolmir
138. Federico Cos Fernández, idem, Celada
139. Francisco Ortega Bárcena, idem, idem
140. Diego Macho González, idem, Fontecha
141. José González y González, idem, Cervatos
142. Antonio Jorrín Gómez, idem, idem
143. José Rodríguez Hoyos, idem, Fombellida
144. Benito Alonso Calvo, idem, La Lomba
145. Benito Díez Mier, idem, La Hoz
146. Domitilo Fuente García, idem, idem
147. Antonio Gómez Jorrín, idem, Salces
148. Policarpo Arenas Ruiz, idem, Villasuso
149. Alberto Gutiérrez y Gutiérrez, idem, Quintanamán
150. Mariano Ruiz Díez, industrial, idem

Capacidades

1. Marcelo Mantilla Arenas, concejal, Bolmir
2. Jacinto Fernández Rodríguez, idem, Celada
8. Eduardo González García, exconcejal, Cervatos
4. José Fernández Noriega, idem, Fresno
5. Saturnino López Ruiz, idem, idem
6. Francisco Rodríguez Rodríguez, idem, Requejo
7. Tomás Gutiérrez Hoyos, idem, Villaescusa
8. Víctor José Bravo, idem, idem
9. Ricardo Cuesta Salceda, idem, Soto
10. Ceferino Díez Díez, idem, Abiada
11. Julián Díez Rábago, idem, Población Yuso
12. Felipe Gutiérrez Balbás, idem, Irasa
13. Guillermo Gutiérrez Montes, exfiscal, Barrio
14. Manuel Rábago Calderón, exjuez. idem.
15. Pedro Rodríguez Proaño, Alcalde, Soto
16. Justo Santiago Mier, exconcejal, Izara
17. Francisco Díez Hoyos, exconc, Monegro
18. Emilio González Fernández, idem, Lanchares
19. Julián Moreno Gutiérrez, idem, La Población Yuso
20. Ezequiel López González, idem, La Costana
21. Florencio Díez Muñoz, teniente Alcalde, Bustasur
22. Agustín Gutiérrez López, exconcejal, Llano
23. Miguel Castañeda Lucio, idem, idem
24. Jesús Pacheco López, idem, Las Rosas
25. Dionisio Argüeso Lopez, idem, Llano
26. José Mantilla Gutiérrez, idem, Medianedo
27. Manuel Arenal Cono, idem, Reinosa
28. Mariano Caiña Díez, idem, idem
29. Faustino García García, idem, idem
30. José González Gutiérrez, idem, idem
31. Nicanor García Gutiérrez, idem, idem
32. Eugenio Gallego Ramos, exconcejal, idem
33. Demetrio Gutiérrez Obeso, idem, idem
34. Teodomiro Llano Díaz, exconcejal, idem
35. Tomás Martínez Ruiz, idem, idem
36. Luis Mazorra Rodríguez, abogado, Reinosa
37. Miguel Merino Gutiérrez, ingeniero, idem
38. Ramón Obeso Carrera, exconcejal, idem
39. Adolfo Peña Alonso, abogado, idem
40. Prudencio Pozo Seco, exconcejal, idem
41. Martín Presa Ibáñez, procurador, idem

42. Miguel Ruiz Duque, concejal, idem
 43. Epifanio Fernández Sáinz, exconcejal, Aguayo
 44. Manuel Fernández Montes, idem, Santa María
 45. Santos Gutierrez Ruiz, idem, idem
 46. Manuel López Alvarez, idem, idem
 47. Manuel Ruiz Sáiz, idem, idem
 48. Roque Ruiz López, idem, Aguayo
 49. Javier Ruiz Fernández, idem, idem
 50. Amelio Gutiérrez González, concejal, Santiurde
 51. Mariano Amor Díaz, exconcejal, Lantueno
 52. José González Macho, concejal, Santiurde
 53. Juan Gutiérrez Gutiérrez, idem, idem
 54. Luis Gutiérrez Lucio, exconcejal, Lantueno
 55. Santos López González, idem, Somballe
 56. Manuel Ruiz González, concejal, idem
 57. Fabián López González, exconcejal, idem
 58. José Cuevas Gutiérrez, exconcejal, Santiurde
 59. Lucas Fernández Cuevas, labrador, Pesquera
 60. Francisco González Ruiz, idem, idem
 61. Ricardo Cuevas Cuevas, idem, idem
 62. Lucas Pérez González, idem, idem
 63. Gaspar Alvarez Alvarez, idem, Arrozal
 64. Francisco Ruiz Seco, idem, Hormiguera
 65. Eugenio Gutiérrez, herrero, concejal, La Puente
 66. Lorenzo Rodríguez Sáiz, idem, Soto
 67. Metitón Peña López, idem, Ruanales
 68. Eugenio López González, exconcejal, Castillo
 69. Calixto Cuevas Ibáñez, idem, Mataporquera
 70. Adolfo González Gómez, idem, idem
 71. Gregorio González González, idem, idem
 72. Vicente Gómez Rodríguez, idem, Camesa
 73. Julián Hoyos Calderón, idem, Henestrosas
 74. Pantaleón Pozo García, idem, San Martín
 75. Eustaquio Seco García, idem, Cueva
- Santander 29 de julio de 1914.—El Secretario, *José Navarro*.—V.º B.º, el Presidente, *Justiniano Fernández Campa*.

Ayuntamiento de Laredo

Extracto de los acuerdos adoptados por dicho Ayuntamiento y por su Junta municipal durante el mes de marzo de 1914.

DIA 6.—Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar una cuenta presentada por don Mariano Martínez de 7,50 pesetas por suministro de medicamentos a transeuntes pobres.

Aprobar la relación de socorros a pobres transeuntes presentada por el Jefe de la Guardia municipal, importante 8 pesetas, y que se le adelante otra cantidad igual al mismo fin.

Aprobar la recaudación obtenida por consumos durante la última decena del mes próximo pasado y que ingrese en arcas municipales.

Aprobar la recaudación sobre el impuesto del pescado durante el mes de febrero, que asciende a 20,70 pesetas.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento una instancia suscrita por don Lucas Funcueva solicitando reformar una fachada de una casa de su propiedad de la calle de Revellón.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, que arroja un total de 10.663 pesetas.

Tomar nota de una finca rústica para incluirla en el apéndice al amillaramiento, a instancia del vecino don Juan Ansola.

Dar cuenta de haberse recaudado por espectáculos públicos la cantidad de 3,15 pesetas, importe del cinco por

ciento para protección a la infancia y represión de la mendicidad, la cual fue remitida al Asilo de San Vicente de Paul.

Aprobar el proyecto y presupuesto formados por el señor Arquitecto municipal para el adoquinado de parte de la carretera del Estado y ensanche de la acera de la Plaza de la Constitución.

Encargar al señor Arquitecto municipal haga un estudio de nuevo alcantarillado y arreglo de las calles de la población.

Facultar al señor Presidente para el arreglo de la calle de San Francisco.

Aprobar la liquidación de las obras del depósito del Culebro, que ascienden a la cantidad de 6.592,14.

No devolver al contratista señor Berastain la fianza hasta tanto no arregle unas fugas que parece se notan en el manantial o depósito del Culebro.

Quedar enterada de cesar don Cayetano Sánchez en la regencia de la farmacia de las Hijas de Zamanillo y de quecar en su lugar don José M.^a Alonso.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda una instancia de los Médicos titulares solicitando aumento de sueldo y consignación para estudios en el extranjero.

Abonar al señor cura párroco de Tarrueza 25 pesetas por los materiales de la derruida ermita de San Roque que se han utilizado en el lavadero de dicho barrio.

Ceder a don Federico de la Lastra, por precio de 100 pesetas, los materiales de la corralada que el Ayuntamiento le expropió.

Quedar enterado de las manifestaciones hechas al Concejal señor Urrutia por los empleados de la Diputación provincial respecto al aumento del contingente.

Desestimar una proposición del Concejal señor Urrutia para que no toque la banda los domingos de cuaresma.

DIA 13.—Aprobar el acta anterior.

Aprobar varias cuentas presentadas por la casa Erviti, de San Sebastián, y don Olegario Fernández, importantes respectivamente, 325, 136 y 1,05 pesetas.

Acordar comprar veinte palmas para las funciones de Semana Santa.

Socorrer con cinco pesetas al recluta del año 1913, Gerardo S. Emeterio Herboso, para su incorporación a filas.

Socorrer con 25 pesetas a la vecina enferma y pobre Manuela Castill.

Facilitar a la Dirección General del Trabajo cuantos datos precise para poder llevar a efecto sus trabajos estadísticos.

Aprobar los informes emitidos por la Comisión de Fomento en las instancias de don Pedro Camino y don Antonio Alonso por los que se les concede autorización para ensanchar un hueco de una finca de su propiedad y una parcela en el sitio del Mantilla.

Pasar a informe del señor Arquitecto municipal la instancia de don Lucas Funcueva según propone la Comisión de Fomento.

Ceder por partes iguales y por precio de 25 pesetas carro, una parcela de terreno en el sitio de la Sorrasa, del barrio de Tarrueza, a los vecinos Epifanio Expósito y Victorino Maza.

Sacar a subasta por término de nueve meses y precio de 100 pesetas, el aprovechamiento de las yerbas de los terrenos del serratón de la Muerte, los del nuevo cementerio, Tordo y Caidas al mar.

Ordenar al Arquitecto municipal haga la recepción provisional de las obras de construcción de una fuente y lavadero en Tarrueza, y liquidación de las mismas.

Aprobar el presupuesto extraordinario para la inversión de las cantidades sobrantes del ejercicio de 1913.

Facultar a la Alcaldía para que dicte un bando encaminado a la colocación de canalones y bajadas de aguas y pintura o blanqueo de las fachadas.

Quedar enterada de haber producido 25 pesetas dos árboles de la alameda de Alfonso XII.

DIA 20.—Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar varias cuentas presentadas por Bayer hermanos y Compañía, importantes 45,72 pesetas, 61,73 pesetas y 9,82 pesetas.

Quedar enterado el Ayuntamiento de una instancia de don Miguel Peña renunciando a los derechos que pueda tener para recurrir en alzada contra acuerdo del Ayuntamiento no adjudicándole la subasta para las obras de arreglo de la calle de la Ruayusera.

Que se lleve a efecto lo ordenado por el señor Arquitecto municipal en el depósito de aguas del Culebro.

Aprobar la recaudación obtenida por consumos desde el día primero al diez del actual.

Contribuir a la suscripción para la instalación de la exposición del turismo en Londres.

Quedar enterado de haber ingresado en arcas municipales don Alejo Bernales, la cantidad de 214,50 pesetas que adeudaba a la Corporación desde el año 1906, por aprovechamiento de unas parcelas.

DIA 27.—Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar varias cuentas presentadas por don Saturnino Gimenez, Pérez del Molino y Compañía, don Pedro Marañón, don Miguel García y don Benito González.

Adjudicar definitivamente a don Manuel Pérez Aja la subasta para el aprovechamiento de las yerbas de las Caidas al mar, el Tordo, terrenos del cementerio y serratón de la Muerte, en cantidad de 205 pesetas.

Socorrer con 25 pesetas al patrón de la lancha «Joven Eduardo» por haber perdido varios enseres de pesca al salvar otra embarcación en peligro.

Nombrar como Junta administrativa para que informen en una instancia suscrita por don Gustavo Cantolla, solicitando salga a subasta un terreno de Bienes de Propios de este Municipio, a don Lucas Marsella, don Alejo Bernales, don Antonio Cacho y don Juan Santos.

Aprobar el extracto de sesiones del mes de febrero.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento una instancia de don Andres Bárcena solicitando reedificar una fachada de una casa de su propiedad.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 28 (extraordinaria).—Aprobar el acta de la anterior, ratificándose los señores Concejales y asociados en los acuerdos en la misma adoptados.

Solicitar del excelentísimo señor Ministro de Hacienda la correspondiente autorización para poder gravar algunos artículos sujetos al impuesto de consumos, con el fin de poder llevar a efecto obras de interés general, alcantarillado, traida de aguas potables, construcción de nuevo cementerio, y que los ingresos que resulten funcionen dentro del presupuesto municipal ordinario.

Laredo 6 de abril de 1914.—V.^o B.^o, el Alcalde, *Juan Basoa*.—El Secretario, *Bernabé Revilla*.

Ayuntamiento de Santoña

Extracto de las sesiones correspondientes al segundo trimestre de 1914.

DIA 1.^o DE ABRIL.—Se acuerda adjudicar obras saneamiento plaza Abastos a don Antonio Oromendia, único proponente en la subasta celebrada.

Sacar nuevamente a subasta el servicio del barco a Cicero.

Aprobar cuenta jornales.

Se subvenciona con 125 pesetas a la Iglesia para la fiesta religiosa de Semana Santa.

Dar el nombre de «Abad Paterno» a la calle conocida hoy con el nombre de «Concordia».

Se aprueba el pago de las cuentas presentadas por don Nicolás Villarias y don Manuel Blanco, que ascienden a 109 pesetas y 13,90 respectivamente; así como también el pago del material existente en la Escuela de niñas, propiedad de doña Teresa Ibarra.

Queda sobre la mesa para su estudio un dictamen de la Comisión de Hacienda desestimando una solicitud producida por los industriales vinateros.

Se aprueba un informe de la Comisión de Fomento proponiendo limpieza del arbolado existente en la entrada de la iglesia parroquial, en atención a las quejas formuladas por los propietarios de aquella plaza.

Autorizar al vecino don Antonio Blanco Solar para que en nombre del Ayuntamiento de esta villa cobre de las oficinas de Hacienda 2.640,61 pesetas, importe de la multa a don Santiago Mardoues por defraudación en el impuesto de consumos, según resolución de la Dirección general de Propiedades e Impuestos del Estado de fecha primero de octubre de 1913.

Pasa a la Comisión de Policía las solicitudes presentadas por los vecinos Joaquín Estruch y Braulio Osorio.

Autocrizar a la Alcaldía para subastar yerbas alrededor cementerio y camino del mismo.

Pasa a la Comisión de Fomento una solicitud presentada por el vecino José García.

Que la Comisión de Fomento examine las obras de la escuela construída en el barrio del Dueso antes de darlas por recibidas.

Se acuerda también celebrar subasta para colocación de encintado en las aceras que tiene solicitadas.

Igualmente se acuerda autorizar a los vecinos de Piedrahita para que utilicen las arenas de Berria en el servicio de cuadras de ganado sin que por ello satisfaga el arbitrio.

DIA 8.—Se adjudica el servicio del barco a Cicero a don Aliredo Ganzo como mejor proponente en la subasta habida.

Se aprueba la cuenta jornales de la semana última.

Se aprueba también un informe de la Comisión de Hacienda en el que se propone el pago de la cuenta de don Crispín Hernández, importante 6,85 pesetas; otro de la Comisión de Policía proponiendo la inclusión de la lista Beneficencia de los vecinos pobres Braulio Osorio y Joaquín Estruch.

DIA 15.—Se acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda (quedó sobre la mesa) proponiendo desestimar la solicitud de los industriales vinateros.

Fué aprobada la cuenta de jornales de la última semana.

Se aprueban, previo informe de la Comisión de Hacienda, las cuentas de los señores Corcho Hijos, de Santander, y de don José hernández, de esta villa, por 156,67 pesetas y 38 pesetas, respectivamente.

Se autoriza a don Bernardino Arenado la apertura de dos huecos en la fachada del café de su propiedad, sito en la plaza de San Antonio.

Se aprueba el informe de la Comisión de Policía en el que se propone la confección de uniformes a la Guardia municipal, que tengan de vida activa tres años, premiar a los individuos que transcurrido el tiempo señalado lo conserven en el mejor estado, e imponer un correctivo a los que de él hagan mal uso.

Es aprobada la proposición del señor Blanco para que,

teniendo presente la comunicación de la Sociedad de Mareantes, se acometan las obras de asfaltado del frente de la casa-venta de aquella Sociedad.

Se acuerda nombrar perito para reconocimiento de las obras de la Escuela del Dueso a don Prudencio Baitar y don Daniel García, y una vez conocidos se cite por la Presidencia a sesión extraordinaria.

Que examine la Comisión de Fomento las obras de la cancela de la puerta Norte de la Plaza de Abastos.

Celebrar con la solemnidad de costumbre las festividades de San Miguel, patrono del barrio del Dueso.

Que sobre la solicitud formulada por varios vecinos informe la Comisión de Hacienda.

Se acuerda declarar cesante al oficial de Secretaría don Ricardo Solana, y se nombra para ocupar dicho cargo a don Vicente Herrería Bermeosolo.

Adquirir una máquina encaladora «Fix».

Prorrogar por dos años más el servicio del barco a Cicero.

Se nombra Comisión formada por los señores Abascal, Herrería y Valle, que determine los puntos en que han de instalarse los viñales.

No acceder a lo interesado por Rosalía Incera, que pide se le abonen cinco pesetas por cada árbol que tiene plantado en terrenos que viene aprovechando al sitio de San Martín, y si no deja dicho terreno a disposición del Municipio, le sea reclamado judicialmente.

Se ceden en arriendo a don Benito Pila, por 107 pesetas, las hierbas de los terrenos de al lado del cementerio y carretera del mismo.

Se acuerda adquirir una asta bandera para el cuartel de la Guardia civil.

También se acuerda sufragar los gastos de impresión del balance anual de la Asociación de Caridad.

DIA 18 (extraordinaria).—Se acuerda no dar por recibidas las llaves de las obras de la Escuela del Dueso al contratista señor Crespo, y autorizar a la Alcaldía para que por la vía administrativa o judicial, según más procedente estime, corrija la falta de desobediencia cometida por dicho señor contratista. Esto último se acordó por unanimidad, y el primero como resultado de la votación habida.

DIA 22.—Se ratificó el acta de la sesión extraordinaria del día 18 de los corrientes.

Fué aprobada la cuenta de jornales de la última semana.

Se acuerda aprobar la distribución de fondos del mes actual, que asciende a 12.057,01 pesetas.

Solicitar de la Dirección General de Correos y Telégrafos la prolongación del servicio telegráfico.

Se acepta la proposición del señor Fragua para que se arreglen las fachadas de la Casa Consistorial.

Se aprobó, previo informe de la Comisión de Hacienda, una cuenta de don Fermín Martínez, importante 30 pesetas.

Se aprobó un informe de la Comisión de Fomento que dice no halla inconveniente en que se permuten los terrenos del señor Villegas, de la calle de Manzanedo, por los que el Ayuntamiento posee en la calle de dicho señor don Baldomero Villegas, y si entre referidos terrenos existe diferencia se abonarán a quien corresponda a razón de una peseta por pie cuadrado.

También se aprueba otro informe de la misma Comisión en el que se propone autorizar a la Alcaldía para que reciba las obras de la cancela de la Puerta Norte de la Plaza de Abastos, una vez sea aquella puesta en condiciones e informada favorablemente por el Técnico municipal.

Se acuerda dar por recibidas las llaves de la Escuela del Dueso, sin que esto signifique el recibo de las obras, y

nombrar un perito profesional que informe sobre el estado de las mismas, a fin de poder exigir responsabilidades a quien las tuviere.

Se accede a lo interesado por don Enrique Maja para abrir un hueco de puerta en la parte Oeste del muro de cierre del parque de artillería de esta plaza.

Celebrar la subasta de las obras de asfalto del frente Este de la Casa-venta el día 30 del corriente.

Se autoriza a la Alcaldía para que, una vez hecha la elección de pies de bancos por la Comisión de Hacienda, haga el pedido de los que sean necesarios.

Se autoriza a la Alcaldía para que ordene el arreglo de la pared en la vuelta del camino que conduce a la casa de la leña.

Que la Comisión de Hacienda informe sobre la proposición del señor Herrera, para contribuir con alguna cantidad a la suscripción iniciada en favor de don Benito Pérez Galdós.

DIA 29.—Aprobar la cuenta de jornales de la semana última.

Informar favorablemente la solicitud presentada por don Juan Bringas Corona y doña Amalia Palmas Bustillo al señor ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia en el proyecto, para legalización de un muelle en la bahía de este puerto.

Autorizar al señor Juez municipal para que busque persona que desempeñe la plaza de portero del Juzgado municipal.

Acceder a lo interesado por don Juan Mier para apertura de un hueco de puerta en la fachada Este de la casa de doña Josefa San Juan, sita en la plaza de San Antonio.

Aprobar el informe de la Comisión de Fomento por el que se desestima la solicitud presentada por el vecino don José García interesando el arreglo del camino que conduce al fuerte de Napoleón.

Quedar pendiente el informe de la Comisión de Hacienda sobre suscripción en favor de don Benito Pérez Galdós, por existir disparidad sobre la forma en que el mismo está redactado.

Conceder a don José Estébanez una gratificación de 200 pesetas por el decomiso de tocino hecho a don Santiago Mardones.

Aprobar un informe de la Comisión de Hacienda en el que se propone incluir a los señores Hierro, Alonso y Barrero en el concierto que para los derechos de aceite tiene establecido este Ayuntamiento a los fabricantes de conservas.

Pasar para su informe a la Comisión de Fomento la solicitud presentada por el vecino Antonio Martínez interesando se le cedan en venta 50 carros de terreno.

Gestionar el contrato de música con la del Regimiento Andalucía.

Aprobar la cuenta de ingresos y pagos del mes corriente.

DIA 4 DE MAYO.—Se aprueba la cuenta de jornales de la semana última.

Se anuncia para el 31 del actual nueva subasta asfaltado casa venta.

Se aprueba la cuenta de vales del mes de abril.

Autorícese Alcaldía para cancelar escritura de compra inmueble herederos marqués del Robrero.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Policía proponiendo se incluyan en el padrón de vecinos las reclamaciones presentadas al mismo en la época de la rectificación.

Dar conocimiento a don Baldomero Villegas resultado medición parcelas.

Autorizar a la Alcaldía para formular contrato con los dueños o patronos de barquías y vapores para que estos

se comprometan a satisfacer una peseta para atender a los gastos de limpieza de la Dársena y carretera a la casa venta.

DIA 13.—Aprobar la cuenta de jornales de la semana última.

Se anuncia la vacunación nuevamente.

Llevar a sesión extraordinaria los asuntos Escuelas y Teléfono.

Contribuir con ciento veinticinco pesetas a la suscripción iniciada en favor de don Benito Pérez Galdós, con el voto en contra del señor Herrera, que opina debiera consignarse doscientas cincuenta pesetas, cantidad igual a la que se dió para el monumento al señor Menéndez Pelayo.

Aprobar, previo informe de la Comisión de Hacienda, varias cuentas.

Aprobar otro dictamen de la misma Comisión de Hacienda en el que se propone desestimar la instancia de varios vecinos en la que interesaban se creara un impuesto sobre los vendedores ambulantes y viajantes que efectúan las ventas a domicilio.

Se forme por el Técnico municipal el presupuesto del almacén en la calle de Ortiz Oreña.

Se autoriza a la Alcaldía para que conceda, si estima oportuno, al cuartel de Infantería los adoquines que le han solicitado.

Adquirir nuevos aparejos para el macho empleado en la limpieza pública.

Conceder al tamborilero municipal socorro con el que poder trasladar a su hija viuda desde Asturias, donde se encuentra.

Pase a estudio de la Comisión de Hacienda la solicitud presentada por don José Hernández.

DIA 15.—(Extraordinaria).—Se acuerda:

Aceptar el ofrecimiento por la Sociedad Telefónica Vasco Montañesa para que la misma lleve a efecto en esta villa la instalación telefónica y autorizar a la Alcaldía y Procurador síndico para que desde luego puedan efectuar el contrato con dicha Sociedad.

Pedir autorización a la Junta municipal en caso de tener que conceder subvención a dicha Sociedad.

También se acuerda poner en ejecución el proyecto de Escuelas firmado por el que fué arquitecto de este Municipio don Gonzalo Bringas, dar conocimiento de este acuerdo a la Junta municipal y recabar la misma autorización para emplear en las mismas las 30.000 pesetas que del empréstito municipal se hallan en cartera.

DIA 20.—Se ratifica el acta de la sesión extraordinaria del día quince del corriente.

Se aprueba la cuenta jornales de la semana última.

Se aclare el concepto a la Dirección general de Telégrafos de que lo interesado fué la prolongación del servicio y no el carácter de completa conque ya funciona en actualidad la Estación de Telégrafos de esta villa.

Se incluye en lista benéfica municipal al vecino pobre Felipe Herreria.

Se aprueba otro informe de la misma Comisión proponiendo la recepción de los uniformes que para la Guardia municipal han sido confeccionados por el señor Hurtado.

Otro de la Comisión de Fomento para que se le coloque a don Rufino Alonso el encintado de la acera que ha solicitado y se le abone la parte de acera correspondiente.

Se aprueba otro de la Comisión de Hacienda en el que se propone rebajar los puestos de la plaza mercado a 9 pesetas mensuales los dobles y 5 los sencillos.

Se autoriza a la Alcaldía para que ordene la ejecución de un imbornal de la casa-venta.

Recabar de todas las poblaciones donde existan penales y cárceles la acción común a fin de poder conseguir del

Estado que el periodo de libertad condicional no la cumplan los liberados en los pueblos donde existan penales.

Reclamar del impuesto gravando la sal.

Contribuir con cien pesetas a suscripción iniciada a favor de la familia del náufrago Valeriano Gómez.

Ofrecer el terreno propiedad del Ayuntamiento sito en la calle de Ortiz Otáñez a la propietaria colindante.

Se forma la Comisión de Festejos.

Se formen por la Comisión de Hacienda las condiciones de subastas de la casa Antiguo Fielato y se fije el tipo de la misma.

DIA 27.—Se rectifica el acta de la sesión extraordinaria de 20 del corriente.

Se aprueba la cuenta de jornales de la semana anterior.

Se construya el encintado y abone la parte de acera correspondiente a la señora viuda de Fragua.

Se sacan y concurso los trabajos de imprenta que no se hallen incluidos en el contrato del Municipio.

Se acuerda pagar las cuentas presentadas por don Isidoro Ezcurra y don Gabriel Ocerín

Se subastan las obras de construcción de los nuevos bancos.

Enviar un voto de gracias a don Miguel Díez por el salvamento hecho por él.

Se haga el pedido de la bandera para el Ayuntamiento.

Adquirir una bomba para el matadero.

Se aprueba la cuenta de ingresos y gastos del mes de mayo.

DIA 30 (extraordinaria).—Aprobar las condiciones adicionales del proyecto de Escuelas.

Fijar el presupuesto de las obras en 55.058,34 pesetas y que se saquen a subasta las obras para el día 30 de junio.

DIA 3 DE JUNIO.—Se acuerda ratificar el acta de la sesión extraordinaria del día 30 de mayo.

Se ceden las obras de construcción de los nuevos bancos a don Daniel García.

Se aprueba la cuenta de jornales de la última semana.

Se aprueba la cuenta de vales de mayo último.

Se queda enterado de varios ingresos.

Se queda enterado de la comunicación recibida del Ayuntamiento de Potes.

Adquirir un microscopio para la inspección de triquina.

Se aprueban varias cuentas.

Se autoriza a don Saturnino Ibáñez para construir un ramal de alcantarilla que solicita

Se destituye del cargo de auxiliar del ingeniero municipal a don Leoncio Alonso Pellón.

Elevar al señor Gobernador civil las exposiciones presentadas por los manifestantes contra el impuesto de la sal.

Se interese del Ilmo. señor Director general de Correos y Telégrafos autorización como gracia especial para la instalación del servicio telefónico en esta villa.

Se acuerda mandar a los señores Aznar y Pico un expresivo voto de gracias por el interés que muestran en favor de esta villa.

Gratificar a los empleados de consumos y señor Secretario.

Que la Sociedad telefónica Vasco-Montañesa satisfaga como alquiler anual por la casa que ocupe 86,40 pesetas.

DIA 8 (extraordinaria).—Se nombra auxiliar del ingeniero municipal al señor don Sebastián Guerra;

Y que se celebren las subastas de enajenación de la casa-fielato y terreno Ortiz Otáñez el día 16 del corriente, a la hora de las doce.

DIA 10.—Se acuerda ratificar el acta de la sesión extraordinaria del día 8.

Aprobar la cuenta de jornales.

Quedar enterados de varios ingresos.

Aprobar varias cuentas.

Autorizar a la Alcaldía para ultimar y suscribir el contrato de música correspondiente al verano actual.

Retirar a la Alcaldía y Síndico la autorización para ultimar el contrato de teléfonos.

Se haga un estudio por la Comisión de Fomento del coste de escaleras a la machina de la Dársena.

DIA 17.—Se acuerda aprobar la cuenta de jornales de la anterior semana.

Pagar varias cuentas aprobadas por la Comisión de Hacienda.

Celebrar las verbenas como en años anteriores.

Fijar el precio para la enajenación de la casa fielato en una peseta diez céntimos el pie cuadrado y que se celebre el concurso el día 23.

Informe la Comisión de Fomento sobre la indemnización pedida por don Benito Pila en terrenos frente del Matadero por el que le ocupa la cantera de Berria.

DIA 22.—Se aprueba la cuenta de jornales de la semana anterior.

Declarar al mozo Matías Peña Martínez exceptuado del servicio a filas.

Anunciar nuevamente la vacunación y pasar aviso a los maestros.

Se quedan enterados de las cartas que a la Alcaldía han dirigido los señores representantes en Cortes.

Santoña 21 de julio de 1914.—*El Secretario.*—V.º B.º, el Alcalde, *Pablo Castañeda.*

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Torrelavega

Vacante la plaza de segundo oficial de esta Secretaría se anuncia su provisión con el sueldo anual de 900 pesetas.

Los aspirantes serán sometidos a un examen y presentarán sus solicitudes en la Alcaldía dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Torrelavega 12 de agosto de 1914.—El Alcalde, *Julián Urbina.*

ANUNCIOS PARTICULARES

ADUANA DE SANSANDER

El día 24 del actual, a las doce horas, tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana la venta en pública subasta de las mercancías que se expresan a continuación:

Lote único

950 gramos tejido de seda en seis piezas, 33 pesetas.
100 gramos tul de algodón en dos piezas, 2,25 pesetas.
500 gramos seda confeccionada en cinco blusas, 45 pesetas.

Total, 80,25 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, previniendo que no se admitirá postura que no cubra la tasación y que el pago de los derechos reales será de cuenta del rematante.

Santander 12 de agosto de 1914.—El Administrador, *Eusebio Albaladejo.*